



Ref.: IAIUYDIR/2019/016

17 de julio de 2019

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: Informes de las reuniones CoP-27, CE-47 y CE-48 disponibles para revisión y observaciones**

Estimados señores:

La regla 85 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-21, junio de 2013, Montevideo) establece:

*El Director Ejecutivo preparará un Informe Preliminar de cada Conferencia de las Partes. Dicho informe deberá contener todas las resoluciones y listas de acciones aprobadas de cada día, las minutas de la Conferencia y los anexos, según corresponda. En un plazo no mayor que sesenta (60) días luego de la finalización de la Conferencia de las Partes, la Dirección Ejecutiva pondrá el informe preliminar a disposición de todos los participantes para su revisión y comentarios. Los comentarios serán enviados a la Dirección Ejecutiva dentro de los treinta (30) días a partir de la distribución del informe preliminar.*

La regla 63 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-21, junio de 2013, Montevideo) establece:

*Los Informes de las dos reuniones del Consejo Ejecutivo, pre y post Conferencia de las Partes, deberán contener todas las resoluciones aprobadas, las listas de acciones de cada día, las minutas de la Consejo Ejecutivo y los anexos. Dichos informes serán preparados por la Dirección Ejecutiva y difundidos entre todos los participantes de la reunión para su revisión y comentarios. Los informes deberán ser aprobados, con las modificaciones necesarias, al comienzo de la siguiente reunión pre-CoP del Consejo Ejecutivo.*

Tengo el agrado de informar que los informes provisionales de la 27a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-27, Brasilia) y la 47a y 48a reuniones del Consejo Ejecutivo están disponibles en el sitio web del IAI<sup>1</sup> para su revisión y observaciones.

---

<sup>1</sup> Véase: <http://www.iai.int/es/post/detail/27a-reuni%C3%B3n-de-la-conferencia-de-las-partes-del-iai-brasilia-brasil>

La Sección I del informe preliminar de la CoP-27 incluye un resumen del desarrollo de la reunión y la Sección II incluye las 38 Decisiones adoptadas por las Partes. Entre las Decisiones incluidas están aquellas relacionadas con la Agenda Científica revisada, el Plan Estratégico del IAI, el documento Conflicto de intereses y estándares de conducta ética y el portal de datos abiertos del IAI. Las discusiones durante la CoP-27 también se centraron en el desarrollo de la próxima cuarta ronda del Programa de Redes de Investigación Cooperativa, la participación de las Partes en llamados de Acción de Investigación Colaborativa de Belmont Forum, y el desarrollo de un programa de fellowship del IAI.

La Conferencia de las Partes decidió enviar invitaciones al Instituto Humboldt en Colombia y a la Estación Científica COIBA AIP para que se conviertan en Asociados del IAI, según lo previsto por el párrafo 1, Artículo XI, del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*.

La Dirección Ejecutiva del IAI invita a los representantes de la CoP-27 a revisar el informe de la reunión y enviar sus observaciones. De conformidad con el Artículo 85 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes*, agradeceremos a los participantes que envíen sus comentarios a la mayor brevedad posible, pero no después del 18 de agosto de 2019. Los mismos podrán ser remitidos a la Sa. Soledad Noya a [soledad@dir.iai.int](mailto:soledad@dir.iai.int)

Se invita a los representantes del CE-47 y el CE-48 a revisar los informes de las reuniones del CE y formular observaciones. La Dirección Ejecutiva señala que el Artículo 63 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo* no indica un plazo para el envío de observaciones. La Dirección Ejecutiva del IAI solicita que las observaciones se remitan por los representantes a la mayor brevedad posible pero preferentemente 90 días antes de la 28a reunión de la Conferencia de las Partes. Este plazo contempla tiempo suficiente para la edición final y traducción.

La Dirección Ejecutiva del IAI agradece a Brasil por la excelente organización de la infraestructura de la reunión y su cálida hospitalidad y servicios. También reconoce sus invaluable contribuciones a la agenda de la reunión de la CoP-27 y a la organización de las reuniones consecutivas.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo